

Pesetas  
Trimestre: capital. . . . . 4'00  
Año: en la idem. . . . . 15'00  
Trimestre: fuera de la capital. . . . . 4'50  
Año: fuera de la idem. . . . . 16'00  
Número suelto, 5 céntimos.

Precios de anuncios

1.ª plana 50 céntimos línea  
2.ª idem. 25 " "  
3.ª idem. 10 " "  
4.ª idem. 5 " "

Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

Año VII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

Núm. 2,216



LA SEÑORA

## DOÑA JOSEFA JADO OCEJO

VIUDA DE LASTRA

FALLECIÓ AYER, Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA

DESPUÉS DE RECIRIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermano político, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos tengan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las once y media de la mañana del día de hoy, desde la casa mortuoria, Carbajal, 2, triplicado, á la estación del ferrocarril de Solares, por cuyo favor vivirá agradecidos.

Santander 20 de marzo de 1899.

presenta á los Estados Unidos ocasión de demostrar sus sentimientos humanitarios. Termina diciendo: «Francia apoyará con gusto la proposición de su amiga España».

### Noticias de Manila

Madrid 19—2'30 t.

Comunican de Washington que *The Herald* inserta un telegrama de Ilo-Ilo, dando cuenta que el comandante del crucero inglés *Copper* acompañado del cónsul de dicha nación y el presidente de la Junta bisaya, atravesaron las líneas americanas y fueron á conferenciar con los jefes indígenas bisayos.

Estos le manifestaron que estaban deseados de llegar á un acuerdo con los americanos, pues á todo trance deseaban la paz, pero que no podían hacer nada hasta conferenciar con Aguinaldo.

La paz, añadieron, la desearíamos por intervención de una nación europea, prefiriendo Inglaterra.

Terminada la conferencia, aquéllos volvieron otra vez á la plaza y los indígenas empezaron sus labores del campo cerca de las avanzadas americanas y además comenzaron á traer provisiones á Ilo Ilo.

Aguinaldo ha establecido su cuartel general en Marillao, á ocho millas de Calocan.

Entre Marillao y Malolo los tagalos cuentan con un ejército de 25 000 hombres.

### Arreglo

Comunican de París que *Le Gaulois* dice que los asuntos pendientes de arreglo entre Inglaterra y Francia quedarían satisfactoriamente arreglados concediendo á Francia cuanto podía desear.

### Censuras

El periódico conservador *La Reforma* ataca al Gobierno por su manera de portarse en materias electorales.

### Excitando

Un diario de la corte excita al cuerpo electoral á que vaya á las urnas para demostrar que existe un pueblo que puede gobernarse.

Recuerda que un periódico de Londres hace constar que el nuevo Parlamento español será igual que los anteriores.

Tengamos presente—añade el mismo periódico—que las naciones que no pueden gobernarse, deben dejar paso á otras. Esto último no lo debemos hacer nosotros si acudimos á emitir el sufragio.

### Censuras

Otro diario hace constar que las cinco pesetas que se les dé á los repatriados debe ser más bien un adelanto, hasta que se complete la liquidación.

Si se hiciera de otro modo, sería convertirse el Gobierno en usurero, cosa indigna para los representantes de una nación.

Pide por humanidad se aclare bien el sentido del decreto.

### Ofrecimientos

La prensa democrática hace constar que el Gobierno sólo se limita á ofrecer mucho.

Dice que se atascó después del decreto de las cesantías y no se atreve ahora á dictar otro sobre las incompatibilidades.

### Circular

La prensa de oposición hace constar que la circular dirigida por el Gobierno tratando de las elecciones, es más bien una amenaza á los Alcaldes de real orden y á los Ayuntamientos, que á los Gobernadores.

### Atraco

Un diario republicano juzga el decreto del pago á los repatriados calificando más bien de atraco que de timo lo que se pretende hacer con aquéllos.

RODRIGO.

### CULTOS Á SAN JOSÉ

## En S. Francisco

Ayer terminaron los piadosos ejercicios que por la tarde se han venido celebrando en la iglesia de San Francisco en honor del glorioso Patriarca San José.

Estos cultos, verificados con extraordinaria solemnidad por la congregación establecida en aquel templo para honrar al castísimo esposo de María Inmaculada, han superado en magnificencia á los de años anteriores, pues además de haberse adornado el templo como en las mejores solemnidades, ha dirigido su autorizada palabra al numeroso auditorio el notabilísimo orador sagrado, muy querido amigo nuestro, don Manuel González Reyes.

Anoche puso este grandilocuente predicador, ante nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado, que asistió al piadoso acto, feliz término y brillantes coronamientos al tema que hubo de elegir para sus predicaciones, tema que, como dijimos hace pocos días, ha sido interesante oportuno y atrayente habiendo demostrado hasta la saciedad el señor Reyes, según se propusiera, que «la única y verdadera solución del árduo problema del pauperismo es la solución católica».

A las siete de la mañana de hoy, nuestro excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y dará la comunión general á cuantos fieles se acorquen, que seguramente no habrán de ser pocos, á la Sagrada Misa.

A las diez y media se celebrará una misa solemne, con exposición del Santísimo Sacramento y panegírico del glorioso Patriarca San José.

El panegírico será predicado por el mismo orador que ha dirigido su elocuentísima palabra á los que han asistido al septenario.

Con la celebración de esta misa solemne terminan los ejercicios piadosos que en la iglesia de San Francisco se vienen verificando en honor del castísimo esposo de la Virgen.

El valioso curso que ha prestado á tan estímulos actos el doctor don Manuel Reyes, la magistrada interpretación que ha obtenido la música re-

ligiosa, encomendada durante el septenario á haber é inteligente capilla, y el celo desplegado por el celosísimo párroco de aquella iglesia y sus virtuosos coadjutores, todo esto, unido al religioso entusiasmo con que fueron dispuestos esos cultos por la congregación que honra al gloriosísimo San José, ha hecho que se hayan celebrado este año con gran esplendor, con singular magnificencia.

## DE POLITICA

(POR TELÉGRAFO)

### De elecciones

Madrid 19—9'45 m.

La gente política sólo discurrir estos días sobre la representación que tendrán en el próximo Parlamento las diferentes fracciones que en el último existían.

Sabido es que los gamacistas cuentan como seguros 17 puestos, pere esperan todavía poder alcanzar hasta 22 actas.

Los romeristas creen muy posible el triunfo de un número igual al que tenían en las últimas Cortes.

Los del Santo Sepulcro también esperan obtener igual ó más representación que la que tuvieron en la pasada legislatura.

### Rectificación

Madrid 19—3'45 t.

En una interview habida entre el alcalde de Barcelona y un periodista manifestó aquél que su discurso del Ateneo fué mal interpretado, y que esto le ha llegado al alma.

Añadió que su conferencia no versó sobre política y sí sobre ciencia, pues trató de demostrar que el cráneo de los catalanes tiene una supremacía sobre los de los naturales de otras provincias.

Al hablar del regionalismo lo hizo en el buen sentido de la palabra y no en el que se le ha dado.

Terminó diciendo que el regionalismo no equivale al separatismo y sí á la descentralización administrativa de todos los servicios.

Y al fin, añadió, que detesta al separatismo, siendo como es partidario de la unión de la patria.

RODRIGO.

## De quintas

### EXENCIONES

La comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, ha dispuesto que el juicio de exenciones del servicio militar de los mozos del actual reemplazo y revisión de los anteriores tenga lugar en los días del mes de abril que á continuación se expresan y en los que se presentarán los mozos de los Ayuntamientos que se indican:

- Día 1.º—Alfoz de Llorido, Ampuero y Anievas.
- Día 2.º—Arenas, Argones, Arnuero y Arredondo.
- Día 3.º—Asillero, Barrayo y Barceña de Cicero.
- Día 4.º—Barceña de Pié de Concha y Cabezon de la Sal.
- Día 5.º—Cabezón de Liébana y Cabuérniga.
- Día 6.º—Camaleño y Camargo.
- Día 7.º—Campoo de Yuso, Cortes y Castañeda.
- Día 8.º—Castro-Urdiales y Cieza.
- Día 9.º—Cillorigo, Colindres, Comillas y Corvera.
- Día 10.—Enmedio, Entrambasaguas y Escalante.
- Día 11.—Guriezo, Hazas en Cesto y Hermandad de Campoo de Suso.
- Día 12.—Herrerías, Lamasón y Laredo.
- Día 13.—Las Rozas, Liérganes y Liérganes.
- Día 14.—Limpías, Los Corrales y Los Tojos.
- Día 15.—Luzón y Marina de Cudeyo.
- Día 16.—Mazuerras, Medio Cudeyo y Mermelo.
- Día 17.—Miengo, Miera y Mollado.
- Día 18.—Noja, Penagos, Peñarrubia y Pesa-guero.
- Día 19.—Pesquera y Piélagos.
- Día 20.—Polaciones, Polanco, Potes, Puente Viego, Ramales y Basines.
- Día 21.—Reinos, Recoín y Rionansa.
- Día 22.—Riotuerto, Rivamontán al Mar, Rivamontán el Monte y Ruente.
- Día 23.—Ruesga, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera.
- Día 24.—Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santurde de Reinosa y Santurde de Toranzo.
- Día 25.—Santola, San Vicente de la Barquera, Saro y Selaya.
- Día 26.—Soba, Solórzano y Suances.
- Día 27.—Torrelavega.
- Día 28.—Tresviso, Tudanca, Urdas y Valdliga.
- Día 29.—Valdeolea y Valdeprado.
- Día 30.—Valledorredible.
- Día 31.—Val de San Vicente y Vega de Liébana.
- Día 32.—Vega de Pas, Villacarrido y Villacausa.
- Día 33.—Villaverde de Trucos y Voto.
- Días 10, 12 y 13.—Santander.

Los alcaldes cuidarán de que los interesados á quienes pueda afectar el juicio de exenciones se encuentren en esta capital en el día señalado, hora de las nueve en punto de la mañana y local destinado á servicio de quintas de la excelentísima Diputación provincial y prevendrán á los comisionados que presenten la víspera del día señalado, en la secretaría de la comisión mixta, los documentos de que son portadores.

Asimismo dispondrán lo conveniente á fin de que el día 31 del actual, ó antes si fuese posible, se envíen á la comisión mixta los expedientes instruidos para la exención de los mozos que hayan alegado causa legal oportunamente.

Los Ayuntamientos que no hubiesen aún remitido á la comisión mixta la relación de mozos que hayan alegado tener hermanos soldados, la remitirán inmediatamente, determinando el nombre y apellidos de dichos hermanos soldados, cuerpo donde sirven y punto de su residencia.

## FRAGMENTOS DE UN DISCURSO

Continuación de la vieja farsa por el constitucionalismo representada es la subida al poder de un nuevo ministerio dicen que en el que actualmente rige la desbarbolada nave del Estado, hay algo de buena voluntad, más de poco puede servirnos, si los moldes de tan desbarbolado sistema tienen tanto de absurdos, que son más que suficientes, no sólo para ahogar los inciertos proyectos de los señores de la reacción, sino para aniquilar en germen las fuerzas de posibles regeneradores de la patria, si antes de empuñar el timón de esa nave, no hacen volar deshecho en mil pedruzcos el contadictorio sistema que á manera de escorlo se levanta pérfido ante nuestra desquiciada barca, oculto entre las conturbadas ondas en que naufragamos.

Dejemos en paz al malhadado sátropa que casi á puntapiés ha bajado las gradas del poder, y sentado en el portal sobre un libro rojo, se entretiene en dar vueltas á la rueda de la fortuna esperando aún favores de la suerte caprichosa y rítmicos del revoltoso rapaz que, como dice un escritor, va con la corriente sentado en la barca de su odio llevando en sus manos el «Liberalismo es pecado» de Sardá y Salvany, de donde ahora saca armas para hacer la guerra al nuevo Sancho el Deseado... de sus partidarios, que sonríen de felicidad se adelanta hacia los creadores del sistema, acariaciando la Constitución que le elevó y le derrumbó y de la cual, entre tanto, dirá seguramente parodiando á Meléndez Valdés:

adoro la mano que me hiera y beso humilde el dogal inhumano que me ahoga. Ahogaría, no puede menos, todas las energías, ese fatal constitucionalismo, pues no se concibe que bajo ese sistema contadictorio, que en mal hora fué aplicado por tiranuelos de semblante impio á un país católico, se produzcan otros frutos que los que estamos recogiendo: amargos y venenosos; amargos para el español de corazón, venenosos para el católico de raza.

No combatimos una Constitución determinada, no abogamos por la causa de ningún partido político, y en cambio reconocemos que las formas puras de gobierno son de suyo indiferentes, y hubo Santos en el trono como el primo de San Luis, como el hijo de Alfonso XI, ha habido República que ha tenido mártires por Presidentes, como García Moreno, víctima de los infames sicarios de la Masonería.

«Encontraremos, empero, algo digno de ejemplo y enseñanza en esos países de raza latina que son los que, apellidando libertad, han consagrado en sus Constituciones el espíritu de la Revolución francesa».

«Pobre raza latina ella que fué la depositaria del divino legado del que murió y vive; ella que derrotó con su valiente brazo en Lepanto, en Jerusalem y en Granada, á turcos y mahometanos; ella que civilizó la Europa, escribió las ciencias, idealizó las artes y derramó torrentes de luz y de cultura sobre un mundo ignorado, sumido en las tinieblas de la barbarie; ella... engañada por falsos filósofos que la adularon, arrancó la cruz de su estandarte glorioso, y desde entonces, bien se ha visto, juguete de otras razas y ahofetada por sus propios hijos, no ha tenido valor para levantar la voz contra los carceleros de su Santo Padre, cuyo alcezar puso Dios en sus territorios... para que un hijo sacrilego le encerrase en él, cargando de cadenas sus augustas manos».

No nos detendremos hoy á analizar la serie de absurdos que integran el sistema constitucional que tan desastrosos resultados ha producido en la vida tanto moral como física de las naciones latinas, pues nos haríamos interminables.

Patentes están ante los ojos de todos las consecuencias de tal sistema de gobierno; y qué mucho que así suceda? ¿cómo de la oscuridad salió la luz? ¿por qué del error ha de brotar la verdad? ¿cómo han de ser halaguetos los resultados de un sistema que descansa en poderes inestables que suben y bajan en continuas farsas, como pantallas más ó menos densas, que ni siquiera sirven para ocultar la crudeza de un número de desaciertos é inmoralidades?

«Esos poderes, esos ministros, puede replicarse, son responsables de su gestión».

Dentro del sistema, respondemos, sería contadictorio y absurdo que lo fueran; absurdo porque nadie puede hacer responsable al mandatario de los daños que pueda causar en la misión que se le confía; contadictorio porque los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, al ser supremos (que no pueden serlo, si son tres), excluyen todo otro poder y nunca podrían tener otro juez que... Dios, la conciencia y la Historia; en cuanto al poder armónico, ya sabemos que en un mito, y con respecto á la responsabilidad en la práctica de los ministros referendados, únicamente se nos ocurre decir: que no hemos visto á ningún ministro en el aire, á no ser que haya sido equívocación el levantar algunas columnas, en vez de muchos patibulos.

Alguien confía en que con la potestad reglamentaria puede un buen ministerio hacer mucho bien á la nación y de esa facultad ha empezado á usar con algún acierto el que ha subido al poder; pero, aparte de que es un absurdo el que puedan las leyes borrarse de un plumazo por un simple decreto ó una real orden compuesta por alguien que la necesita, ¿de qué pueden servirnos todas esas salvadoras disposiciones hoy dictadas por un ministerio moderado, si mañana otro ministerio sin moderación hace llover decretos infernales que nos abrasen vivos?

Los decretos emanados en la estabilidad y eficacia de los decretos constitucionales, pero ya no hay nadie tan inocente que tenga fe en los modernos Parlamentos, representación genuina del pueblo soberano, á fuerza de oro desfilparrado, insidiosas intrigas y electorales chanchulleros.

«Oh, elegidos del pueblo que, si para algo valéis es para declamar patéticos discursos en los que se ventilan cuestiones tan interesantes para el país como la cuadratura del círculo y se estudian regeneradores procedimientos para fruir la nieve, después de lo cual vais á votar como hambrienta reuca que conoce el camino que le conduce al comedero».

«Oh, padres de la patria, que á la faz de un pueblo atribuido que llama regeneración y justicia, que á presencia de un ejército de valientes hijos han varido su sangre por nuestra bandeja sin mancha y que cubiertos de harapos piden una moneda á la nación por la que han arrostrado la muerte y que al escuchar las voces de millares de prisioneros hermanos nuestros que fueron á remotas tierras por nosotros y gimen bajo el ominoso vugo de un pueblo salvaje y que nos llaman desde el cautiverio implorando caridad, pudiendo apellidar venganza, sólo sabéis ocuparos de interjunciones retóricas y de gritar con impiedad que avergüenza y sacrosano que emociona: «Viva la libertad y mueran los jesuitas!»

«Mueran los jesuitas!... no necesitáis matarlos, ya mueren ellos víctimas del bien de los mismos que los maldicen».

«La libertad? para qué? si es para el bien, ¿bendita sea! pero ya sabemos lo que significa esa palabra en boca de sus varios corifeos, pues como dice un amigo de las musas:

es libertad que puso nuestra suerte en manos de un partido criminal, cañalla vil que nos llevó á la muerte al otorgar la libertad al mal...»

por lo cual continúa lleno de indignación:

«Alza, oh España, en tu dosel segura, atrada y grande como el mundo vil, y á esa raza satánica y perjura maldicea, cual la maldigo yo!»

En fin, no hablemos de la unidad religiosa, rota hace ochenta y siete años en las Cortes de Cádiz y destruida hoy de nuestro suelo por el art. 11 de la Constitución vigente, porque esa unidad religiosa fué la que cubrió de gloria la bandera de nuestros

CARLOS M<sup>c</sup> CONACHY  
DENTISTA  
Muelle, 34, segundo derecha

Ricardo Ruiz Pellón  
DENTISTA  
Ha trasladado su gabinete dental á la Alameda Primera, 10 y 12, principal decha

## Las próximas elecciones

La prensa ministerial, y aun aquellos periódicos que sin pertenecer por completo al partido que hoy gobierna tienen tendencias afines con la política actual, vienen estos días entonando ditirambos en honor del Ministerio que preside el señor Silvela, fundándose en hechos futuros y oficiando de profetas respecto á la legalidad que ha de imperar en las próximas elecciones que, según el parecer de aquellos, habrán de sujetarse en toda su virtualidad á lo que preceptúa la ley del sufragio universal.

Holgáranse sobremanera que se realicen en toda su verdad los vaticinios de nuestros colegas, pero, francamente, estamos tan desacostumbrados á que en esto de elecciones se proceda con justicia y equidad, que desconfiamos de que esta vez haya valor para triturar los viejos moldes y arrojarlos al polvo para que con él se mezclen y desaparezcan con su forma hasta los recuerdos de su larga y abrumadora existencia.

Labor ciclópea nos parece la de cualquier gobierno que pretenda destruir lo ya vinculado con tan sólidas bases, y como los hombres que constituyen el Gabinete conservador no son titanes, ni mucho menos, de aquí la razón de nuestras dudas.

Antes bien, creemos que compromisos adquiridos en la oposición darán al traste con los deseos del señor Silvela, y que hoy como antes, en el encasillado ministerial, se inscribirán con seguridades de éxito los nombres de los políticos que los ministros quieran que salgan triunfantes, aunque su historia, sus antecedentes y su proceder estén en completo y absoluto divorcio con la voluntad popular, que en esto de elecciones bien sabemos todos por desgracia que impera la arbitrariedad, y que allá surgen un senador ó un diputado donde le place al cacique que cuenta con el apoyo de tal ó cual consejero de la corona ú otro personaje de influencia.

Tarea regeneradora sería la de cualquier caudillo político que arrostrase con valor y denudedo las iras de esos Poncios rurales, víboras ponzoñosas que envenenan cuanto tocan, y que, pisadas por la poderosa planta de un hombre tan enérgico como honrado, habrían de revolverse para hincar su mortífero ferrete en quien de aquel modo los humillase y destruyese.

Pero si valor y denudedo se necesitan para emprender la regeneradora obra, honra y gloria le cabría á quien lo intentase, porque daría pruebas de ser un espíritu fuerte no contaminado por las corruptelas que han desviado á los políticos de nuestro país del camino de la legalidad.

¿Tendrán el señor Silvela y sus compañeros del Poder la necesaria fuerza de voluntad para acometer la magna empresa que, si bien les acarree disgustos, colocará sus nombres en el pínaculo de la fama dándoles el dictado de salvadores de la nación?

Por la nación y por ellos noblemente lo deseamos, reservándonos el derecho de aplaudirles si cumplen lo prometido y el deber de censurarlos si faltan á su programa.

## Album poético

### AMOR DE HIJO

(DE VERDAGUER)

Tiritando está de frío, junto el hijo de su amor, la pobre viuda, y no tiene leña que echar al fogón. Tomando el hacha en su diestra, sale el niño al caer el sol, á madroños y carraacas; junta en haz rama de boj que por el bosque aterido entre los brezos halló. Mas ¡ay! que es largo el camino y de la noche el crepón oculta la abierta sima del precipicio traidor. Su pie resbala... vacila... sucumben... y con triste voz grita: «¡Madrecita mía! ¡Madre de mi corazón! No lo oye la pobre madre que, sentada en el rincón, llora de frío y tristeza sin el hijo de su amor, de su cielo última estrella, de su hogar muerto fulgor. Quien espera, desespera; las horas, qué largas son: cuán muda y triste es la noche, negra esposa del dolor. Al primer rayo del alba, con seco y lúgubre són, á su puerta sienta un golpe que renueva su temblor. ¿Será el hijo á quien espere? ¿Será el desdichado, ó no? El es; mas llega aterido en los brazos de un pastor, sobre el haz de leña seca, que en el bosque recogió. La madre tiende sus brazos, y al besarle con amor siente el frío de la muerte llegar á su corazón. En vano enciende la lumbre; porque su tibio calor no vuelve á su helado pecho la vital respiración. Bjo el pórtico del templo, de la campanas al son, las gentes lloran y ruegan con entrecortada voz: las mujeres, por la madre; y los niños, por la flor. Más los ángeles sonríen y se lloran á los dos.

FRANCISCO DE ITURIBARRIA, Pbro.

## Lo que dice la prensa

(POR TELÉGRAFO)

### Por España

Madrid 19—10'30 m.

Dicen de París que el periódico de aquella capital *L'Evenement*, al tratar de la comunicación enviada por el gobierno español al embajador francés, referente á la libertad de los prisioneros de los tagalos, considera que los Estados Unidos deben exigir inmediatamente y á toda costa, la libertad de aquéllos.

Añade dicho periódico que ahora se les

padres, coronada por el lábaro de la cruz, y no puede hablarse de gloria ante esta desgraciada España, de la que dice el referido vate que...

Como gigante levántese un día y hoy ve en torno de ruinas un montón, sentada en el dintel de la agonía, roto ya su esbozado corazón; despreciada de pueblos y naciones, mientras cargada de cadenas va, contempla destruidas sus legiones y desgarrada su bandera está.

¡Españoles, nuestra patria muere si el cielo no lo remedia! No vale que pidan regeneración las clases productoras, sino desear otra cosa que la disminución de los impuestos sobre la industria y leyes que favorezcan la producción y hagan fácil el tráfico a que se dedican; no basta que los juristas soliciten reformas en las leyes adjetivas; nada conseguiremos con quejarnos de las contribuciones y gabelas, ni con maldecir a los que han robado a la patria sus hijos y su tesoro.

ALBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA-BRIZ.

VIGILANCIA SOSPECHOSA

Gracias a las activas y acertadas gestiones del gobernador civil señor Díaz Merry se ha realizado un buen servicio de policía. El asunto necesita un poco de historia, y vamos a hacerlo a continuación.

Hece a go más de dos meses se escapó de Madrid, donde vivía acompañado de su madre, un joven de 22 años llamado Arturo Oria, apoderándose de 18.000 reales que pertenecían a aquélla, y se encaminó a Santander.

El gobernador de aquí dió las órdenes oportunas al inspector de vigilancia, que quedó cesante hace pocos días.

De cómo andaríamos entonces de vigilancia puede juzgar nuestros lectores por el hecho de que el joven cuya captura se interesaba estuvo paseando tranquilamente por esta población haciendo una vida sumamente degradada, por lo que llamó la atención de los agentes de vigilancia, y especialmente del «fino saboso» Silverio López. Pero como sin duda al primer inspector se le había olvidado comunicar a los agentes las señas que a él se le habían facilitado, pues... velay.

Se había dado ya este asunto por olvidado, cuando el viernes último se presentó el ex-primero inspector en el despacho del señor gobernador y le dijo que había sabido que el Arturo Oria había salido aquel día en un coche por Torrelavega.

Como la custodia de los dos inspectores fué casi inmediata al conocimiento de esta noticia, el señor gobernador encargó al agente Silverio López la continuación de las gestiones. El agente López en cuanto recibió el telegrama en que constaban las señas del sujeto de referencia, manifestó al señor Díaz Merry lo que hemos dicho antes, esto es, que lo conocía perfectamente pero que como no tenía orden de prenderle no lo había hecho.

Continuáronse las pesquisas; se telegrafió a Torrelavega y de aquí constataron que el coche siguió para Reinosa. Se hicieron algunas gestiones en esta villa y se averiguó que el Oria había seguido a Madrid en el tren mixto.

Telegrafióse inmediatamente a las estaciones del tránsito y a Madrid, y aquí fué detenido el individuo en cuestión y se lo partió al señor Díaz Merry el gobernador civil de Madrid en el siguiente telegrama:

«Como consecuencia de los avisos de V. S. referentes a Oria he conseguido su captura. Le doy gracias y felicito sinceramente por sus acertadas gestiones.»

Como comprenderán nuestros lectores, lo que hemos relatado es uno de tantos sucesos vulgares que no merecen más que media docena de líneas para dar cuenta de él. Pero ya merece algunas líneas más este mismo asunto teniendo en cuenta las circunstancias que en él han concurrido, entre otras la tranquila permanencia del Arturo Oria en esta capital y la coincidencia de su marcha con el cese en su cargo del primer inspector.

EL HEROISMO DE UN PÁRROCO

EPISODIO DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA

(CONTINUA CIÓN)

Efectivamente, una veintena de soldados al mando de un sargento se hallaban bajo el pórtico de la iglesia. El sargento adelantó respetuosamente diciendo: «Señor alcalde, tengo orden de rendir los últimos honores al sargento Maignet.»

«Y yo me opongo a ello, contestó el alcalde. Los franceses nos enterraron por nosotros mismos.»

«Pero, dijo vacilando el alemán, yo he recibido esa orden del coronel y tengo que cumplirla.»

«Sea como sea, usted no pasan.»

Y el alcalde con los brazos abiertos se interpuso entre los soldados y el cortejo. Este emprendiendo la marcha, salió de la iglesia.

El sargento se acercó al coronel, al cual explicó lo sucedido. Al tener conocimiento de una repulsa que constituía una afrenta, la cara del coronel enrojeció y sus ojos fulguraron terriblemente.

Rompiedo la hilera de bomberos y aproximándose al alcalde que había vuelto a ocupar su puesto detrás de la familia Maignet.

«Caballero, gritó, es cierto que rehusa usted a los soldados honrar al soldado?»

«Sí, señor coronel. Los soldados franceses nada tienen de común con los prusianos. No queremos nada de vosotros.»

«Señor mío, es inconveniente, es indigno rechazar los honores militares.»

«Lo indigno verdaderamente, señor coronel, no sería aceptar nada de nuestros enemigos. No queremos que ese valiente soldado caído bajo la bandera francesa sea escoltado hasta la tumba por la prusiana.»

«Eso es un insulto, señor mío. Sargento, arreste usted al alcalde.»

En medio del espanto de los vecinos y a pesar de su resistencia, los soldados se apoderaron del señor Calvet.

Los bomberos, tropa pacífica se apolotonaron no sabiendo qué hacer de sus fusiles. Los que llevaban la caja se desvirtuaron.

Sargento, gritó el coronel, acompañe usted al cadáver y hágale los honores de ordenanza. Vamos, ¡en marcha!»

Durante el tumulto los que lo llevaban habían depositado el féretro en tierra. Al escuchar las órdenes del coronel, volvieron a tomarle sobre sus hombros. Entonces fué cuando el jefe alemán vió la banda tricolor que envolvía la caja.

Fuera de sí el coronel, precipitándose hacia ella, la arrancó diciendo: «No hay sitio para los colores de la bandera francesa donde está la alemana.»

Ante semejante insulto, un grito de dolor y cólera salió de todas las bocas; pero en el mismo instante los soldados prusianos arremetieron con el inerte multitud.

En un abrir y cerrar de ojos el cortejo fué dispersado a ulteriores.

Como los demás, los portadores del cadáver huieron. A un orden del coronel, seis soldados le tomaron en hombros.

El Padre Miró, consternado, reanudó su interminable marcha.

Durante toda la anterior escena, el tío Maignet se había sentido, con su familia, en el dintel de una casa, asistiendo al espectáculo como si nada tuviera que ver con él y nada le afectara.

Tenia todo el aspecto del que aguarda silenciosamente el final de una contrariedad sin importancia.

Sus secos y enrojecidos ojos seguían con insistencia al coronel sin perder uno solo de sus movimientos.

Su mujer é hijas, aterrorizadas, no decían una palabra; el pequeño Jorge lloraba. Cuando el féretro se puso en marcha Maignet se levantó.

Al ver los soldados prusianos que habían reemplazado a los portadores franceses, tuvo un momento de vacilación, al cabo del cual tornó a ocupar su puesto tras el cadáver.

Asistió al sepelio, sombrío. Con los ojos secos vio cómo sepultaban al cadáver; con los ojos secos escuchó las últimas oraciones.

De este modo, bajo la bandera alemana, y por soldados alemanes que pretendían honrarle, el pobre sargento fué sepultado y depositado de la enseña nacional por la que había dado la vida.

BALBINA GOÑI Y UNZU.

(Continuará.)

EL PAGO A LOS REPATRIADOS

Muchos y muy diversos comentarios hemos oído hacer del decreto publicado en la Gaceta, referente al pago de los alcances a los soldados repatriados. El punto más discutido del decreto es el contenido en el art. 2, habiendo diversidad de pareceres para apreciar si lo que en él se dispone tiene carácter de disposición obligatoria, ó puramente voluntaria y discrecional por parte de los interesados.

Por referencias autorizadas podemos asegurar que en lo que en ese segundo artículo se dispone queda en absoluta libertad de los interesados el admitirlo ó no. Por lo tanto debe entenderse que la cuota de cinco pesetas fijada como alcance-tipo para cada mes de campaña, se pagará á todos aquellos que lo acepten, como saldo de liquidación.

Esto se desprende además bien claramente del texto del artículo en cuestión que dice así: «Art. 2.º A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de 5 pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.»

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

Claro está que á los que no quieran aceptar esta especie de «arreglo» nadie los obliga y esto también se determina claramente en la segunda parte del párrafo 3.º de dicho decreto que dice que los que no se hallen conformes con este medio de saldar sus créditos... «conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.»

Bien claro está que los que no acepten lo que se dispone en el artículo segundo no están obligados a ello. Los que así obren saben ya que se les pagará todo lo que se les adeuda cuando la comisión liquidadora termine sus respectivas liquidaciones. Esto es, cuestión de tiempo. Pero han de pensar en que cuando estén pagados los que tienen sus cuentas liquidadas y los que acepten el «arreglo», ellos, los que no lo acepten estarán en muy exigua minoría y han de tener en cuenta además que la comisión liquidadora tardará en hacer las liquidaciones... sabe Dios cuánto tiempo.

«¿Qué nos queda de nuestra navegación de altura en barcos de vela? La hemos perdido por completo. Nuestro cabotaje concluiremos por perderlo. He oído decir á un capitán de un vapor mercante que con tres marineros para timoneles tenía bastante para hacer un viaje á la Habana. Decía que para servirlo cualquiera sirve, con tal de que no se quede dormido; con carbón en las carboneras y mesquistas y fogoneros, le bastaba para la travesía; para limpieza y trabajar en las bodegas del vapor quería hombres de fuerza, aunque no fuesen marineros; para nuestros buques de guerra es necesario que sean marineros, y criados y acomodados á los duros y penosos trabajos del mar.»

«Para conseguir esto es de perentoria necesidad que nuestro Gobierno proteja con el mayor interés á la industria de la pesca, suprimiendo por completo el odioso impuesto de consumo al pescador, eximiendo de todo derecho de importación al pescado cogido por españoles y en barcos españoles en el mar libre que, como producto de mar, adquiere la nacionalidad del que lo pesca, dando premio á los armadores que echen al agua embarcaciones con todos los artefactos correspondientes según á la clase de pesca que vayan á dedicarla.»

¡Bonito porvenir!

Un alemán llamado Max Nordau ha escrito un libro de 1.200 páginas, en que estudia detenidamente lo que será la sociedad en el siglo que viene.

Si la sociedad no vuelve sus pasos atrás, hé aquí el cuadro que representará el siglo XX. Habrá en cada esquina clubs para el suicidio y asesinato mutuo. En las actuales tabernas se desmenuarán por copas éter y cloral, almizcle y opio, además de suministrar á los parroquianos inyecciones á precios módicos de morfina.

En cada esquina veránse fornidos mozos de corral, que prestarán su auxilio á los pacientes que padezcan de agorafobia, ó sésase miedo del espacio. La irritabilidad nerviosa de los habitantes de una población, no podrá tolerar el ruido de los coches sobre el empedrado, los gritos de los vendedores, los ladridos de los perros, ni los pianos de manubrio.

Los varones se vestirán con faldas y las mujeres con pantalones. Rebajada la capacidad intelectual, la instrucción quedará reducida á dos horas diarias de lección, destinando el resto de la jornada á los ejercicios corporales.

Los espectáculos públicos durarán media hora, y se representarán sin telón, como en la antigua Roma los dramas de la injuria y del crimen. Habrá que suprimir los libros, y sólo podrá tolerarse la lectura de unas ligeras hojas de papel, con jeroglíficos impregnados de perfumes.

Los criminales serán considerados como enfermos, y tratados con toda clase de atenciones y cuidados en hospitales especiales.

Para dormir bien

Nada hay que quebrante tanto como una mala noche, así es que el capítulo del sueño es importante.

La creencia general, incluso de muchos médicos, es que no se debe comer inmediatamente antes de acostarse, porque la digestión de los alimentos es difícil durante el sueño. Tal creencia es equivocada á juicio de muchos hombres de ciencia.

La teoría de éstos es que, según enseña la fisiología, el desgaste de los tejidos del cuerpo no se interrumpe durante el sueño, sino que continúa lo mismo que si estuvieramos despiertos. Es lógico pensar que si hay desgaste durante el sueño no se interrumpe durante él la necesidad de alimentar los tejidos.

La inmensa mayoría de las personas se acuestan con el estómago vacío, porque midían demasiadas horas entre la de la comida y la de irse á la cama. El resultado es que el organismo se desgasta con los esfuerzos inútiles que hace por asimilar una nutrición cuyos elementos no encuentra á esas horas en el estómago. No es otra la causa de que para muchas personas el sueño no sea lo reparador que debiera ser; y además á fuerza de tiempo, ese desgaste acaba por influir en la salud.

Consecuencia, que lo prudente y aun necesario es tomar algún alimento antes de acostarse; no en tanta cantidad que produzca digestiones difíciles, ni tan escaso que no baste á alimentar el cuerpo durante las horas de sueño.

Por último, una de las causas más frecuentes de los sueños agitados y de los ensueños molestos, es la frialdad en las manos y muñecas. Obsérvese que al despertar de una pesadilla, casi siempre se tiene fuera del embozo las manos. Hay que dormir con éstas debajo de las mantas, ó ponerse mitones, que es lo que hacen las personas nerviosas.

NOTICIAS

JUAN DE LA PEDRAJA. Especialista en enfermedades de los ojos. Horas de consulta: de 10 á 11 mañana y de 3 á 5 tarde. Hernán Cortés, núm. 8, piso 2.º

La viruela

Los dos atacados de viruela que hay en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal continúan mejorando. Uno de ellos se halla en la convalecencia y el otro ha entrado ya en el período de mejoría.

Los tres atacados que hay en el Ayuntamiento de Cillorigo continúan igual, siguiendo en ellos la enfermedad su curso normal.

En el Ayuntamiento de Potes ha fallecido el que fué atacado últimamente. Los demás atacados se hallan en el período de franca convalecencia.

En el pueblo de Mogrovejo se han presentado dos nuevos casos de viruela, siendo los atacados dos personas de cuarenta á cincuenta años de edad.

Durante el mes de febrero último ocurrieron en el Ayuntamiento de Cabuérniga seis nacimientos y ocho defunciones. En el mismo tiempo hubo cuatro matrimonios.

Don Severino Alonso Martín ha sido nombrado representante en Potes de la «Biblioteca lírico-dramática» de los señores Arregui y Aruej, de Madrid.

A 3 V J J E. — R. mienda á sus parroquianos no compren géneros de novedad sin antes visitar su establecimiento.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro: Genaro Arce, de 19 años, que vive en la calle del Río de la Pila, número 29, de una herida abulsiva en el dedo índice de la mano derecha.

Mateo Ibarrechí, de 23 años, que vive en Becodo, 3, de una herida contusa en la mano derecha.

Dolores Barrio, de 3 años, que vive en San Simón, de la dislocación del codo derecho.

Domingo Lemaur, de la Habana, de 53 años, que vive en la calle del Convento, número 15, de una distensión de los ligamentos tibio tarsianos del pié derecho.

El cabo de la guardia municipal Juan García ha recogido una pesa de kilo con falta de 90 gramos á la pesadeta Bárbara García, dos de á 500 gramos con falta de 100 una y de 10 otra á Antonia Relante, otra de 500 gramos con falta de 100 á Vicenta Maño, otra de 500 gramos con falta de 20 y otra de 250 con falta de 35 á Eleuteria Campo que usaban para la venta del pescado.

El día 1.º de mayo próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de

la Diputación provincial el sorteo de 61 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander, que han de amortizarse en este semestre.

Han sido nombrados agentes auxiliares para la cobranza ejecutiva del impuesto de cédulas durante el ejercicio corriente, don Facundo Escocero Borrás y don Luis Ruiz Ruiloba.

ARANDUY.—Liquidación de los géneros existentes hasta fin de mes que llegarán grandes novedades para verano.

En la secretaría del ayuntamiento de Hermandad de Campó de Suso se halla expuesto el padrón industrial.

En la del de Ruiloba el padrón industrial y el apéndice al amillaramiento.

Se halla vacante la plaza de médico municipal del ayuntamiento de Cabuérniga, por haber presentado la dimisión el que la desempeñaba.

Está dotada con el haber de 750 pesetas al año por la asistencia á 50 familias pobres.

Los que deseen optar á ella presentarán sus solicitudes en la secretaría de aquel Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días.

En el tren correo de ayer llegaron de Madrid don Narciso Tomás y don Manuel Gómez que, como ya dijimos, han sido nombrados primero y segundo inspector, respectivamente, del cuerpo de vigilancia de esta capital.

Ambos tomaron ayer mismo posesión de sus respectivos cargos.

En el sorteo de amortización de las obligaciones de la Compañía general de tabacos de Filipinas, verificado el día 15 del corriente, h un resultado amortizadas las obligaciones números:

Table with 2 columns: Obligation number and Amount. Rows include 631 á 700, 1.591 á 1.590, 3.591 á 3.600, etc.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que á los herederos forzosos de los repatriados fallecidos en la travesía ó después del desembarque sin recibir los auxilios que determina la real orden de 1.º de septiembre último, debe abonárse

1.065.000; Córdoba, 600.000; Buenos Aires 580.000; y entre Ríos, 240.000; sembrados que, calculado su rendimiento a 900 kilogramos por hectárea, dan una producción total de 2.240.000 toneladas, de las cuales retiradas 580.000 para el consumo interno, y 150.000 para semilla, dejan un sobrante para la exportación de 1.510.000 toneladas.

Ayer falleció en esta ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos la respetable señora doña Josefa Jado Ochoa, viuda de Lastra.

Acompañamos en el sentimiento a su familia por la pérdida irreparable que ha experimentado, y suplicamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

El sobrestante de Obras Públicas señor Oruña que prestaba sus servicios en la provincia de Burgos, ha sido destinado a esta provincia.

Los avisos a los navegantes últimamente publicados se refieren a los particulares siguientes: Restos de buque peligrosos en la entrada del Yroise (Francia, costa W); supresión de iluminación de los trabajos de prolongación del malecón Norte del puerto de Fecamp (Francia, canal de la Mancha); señales de marea de día del puerto de Calais (Francia, costa N.); traslación del canal Doretief, cerca de Norderney, islas de Frise (Alemania); iluminación de una farola en Goteborg (Suecia); datos sobre las vaizas de dirección de Sanzitz, isla de Rugen (Alemania); restos de buque al N. E. del faro flotante «Stollergrund» (Alemania); valizamiento ó iluminación de unos restos de buque cerca del faro antedicho.

Ayer fué denunciado el dueño de un perro de presa por tenerlo abandonado y ser causa de que muchas personas se vean acometidas por el can. Ayer acometió al guardia municipal de punto al pasar por la Cuesta del Hospital.

Banco Hipotecario de España

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 EN METÁLICO El Banco hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando olivares, viñas y arbolados sobre los que solo presta la tercera parte.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Según anunciamos oportunamente, hace dos ó tres noches han empezado á prestar servicio de vigilancia nocturna en esta capital dos parejas de la guardia civil.

Hablando de este servicio, que desde el primer momento hubimos de considerarle muy útil y necesario, decía ayer un colega local que tiene entendido que se han dictado algunas disposiciones opuestas á ese servicio.

Según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, no es cierto lo que asegura el colega.

Se venden

seiscientos metros cúbicos de sillería de grano blanco labrada, á 25 pesetas uno, puesto en obra en el radio de la población. Para tratar de ello, plaza de la Esperanza, 7.

Para bodas, bautizos y regalos véanse las elegantes cajas y estuches que se confeccionan en la fábrica establecida en la calle de Daoiz y Velarde, número 7, de Fernando María de Beraza.

D.ª BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad — Anelle 14, 2ª.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES

Se encuentran hoy día en el mercado muchas preparaciones para remediar males físicos, pero ninguna preparación en el mundo tiene recomendaciones tan laudables de médicos y hombres científicos en general como la Emulsión Scott.

Esta preparación ha sido recomendada y recetada por los Centros médicos durante un cuarto de siglo, y se insiste más ahora en su uso con motivo de las muchas preparaciones interiores que han logrado introducirse en los hogares domésticos.

Los usos de la Emulsión Scott son tantos y tan variados, que á menudo los mismos médicos se sorprenden de los beneficiosos resultados que con ella se obtienen.

En los casos donde hay pérdida de carnes y fuerza, la Emulsión Scott se necesita para revivir los órganos vitales y comunicar nuevo vigor á todo el organismo. Las enfermedades de la sangre hereditarias y todas las manifestaciones de debilidad, tan comunes entre las criaturas, se evitan con la Emulsión Scott, y la salud se recupera prontamente.

Entre las muchas cartas que hemos recibido de médicos, hay la siguiente del Dr. D. Manuel Panizo Muñoz, Miembro de la Casa Provincial de Caridad y del Hospital de San Lázaro de Sevilla.

D. Manuel Panizo y Muñoz, Médico numerario por oposición de la Beneficencia Provincial, Médico del Hospital de San Lázaro de esta ciudad. CERTIFICA: que hace años viene empleando con muy buenos resultados la Emulsión Scott, en los casos de escrofúlsimo, paratís, ciorosis, miseria fisiológica, con preferencia al aceite de hígado de bacalao y sus similares, por lo que hace público testimonio de que entre todos los específicos conocidos figura en su preferencia la Emulsión Scott, por su agradable preparación y buenos efectos obtenidos.

Y para que conste, firmo el presente en Sevilla á 4 de Febrero de 1896. — DR. MANUEL PANIZO. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Mares, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Cosas del lunes

(De varios autores)

EXÁMENES

De gramática

Nominativo d. l hombre. — El hombre. — Dígame usted: Y cuál es el genitivo? — Del hombre, debe de ser. — Y el dativo, ¿cuál será? — Pues será á ó para el hombre. — Y el acusativo? — Al hombre. — Bravo, muy bien.

¿Y el vocativo, qué es? — Hombre.

— ¿Y el ablativo? — Mujer.

De Derecho penal

¿Qué es robo? — Quitar objetos de excesivo valor, como pañuelos, patacos, panes, alubias, arroz...

— De modo que para usted, el que sustrae un millón de las arcas del Estado, no roba ¿eh? — No señor. — ¿Pues si no roba, qué hace? — Comete una filigración.

De Historia natural

— ¿Cuál es el ave más grande que se conoce? — El atún. — ¿Y tú qué eres? — Paquidermo.

— ¿Y cómo lo sabes tú? — Porque me llamo P.quito. — ¿Qué es tu papa? — Un avestruz. — ¿Quién te lo ha dicho? — Mi abuelo. — ¡B avo! ¡bien! merces un... — Pues mire, señor maestro, he contestado al tum, tum.

De Derecho romano

— ¿Sabe usted qué es el Digesto? — No lo sé. — ¡Cómo que no! ¿Pues no se hallaba usted en clase cuando hice la explicación? — Sí, señor; pero el D. gesto... ¡Vamos, se me indigestó!

De geografía

— ¿En dónde para la Grecia? — En parte alguna. — Animal. — El animal es usted. — ¿Qué estás diciendo, rapaz? — Si la Grecia está en el mundo, y este no para jamás, dígame, señor maestro, ¿puede la Grecia parar?

De física

— ¿Los cuerpos son penetrables? — Sí, señor. — ¿Qué dice usted? — La verdad. — Deme una prueba — y entonces lo creeré. — ¿Usted será un cuerpo? — Claro. — Y otro cuerpo este afiliter; pues mire usted... ¡Ay! — ¿Penetra este cuerpo en el de usted?

De Derecho

— ¿De cuántas clases hay leyes? — De dos clases, que yo sepa. — ¿Qué son? — Divinas y humanas? — ¿Dónde se hallan las primeras? — En el cielo. — ¿Y las segundas? — Son las que vemos por tierra.

M. M.

EPIGRAMAS

Un doctor homeopático á Orozco le dijo un día, siempre en su afán sistemático: — ¿Conoceis la homeopatía? — Sí, señor, contestó Orozco; por ella desde febrero llevo gasa en el sombrero; ya ve usted si la conozco.

Un cortador me dió grima llevandome carne en su jaca. Yo le pregunté: — ¿Es de vaca? señalando á lo de encima. Él, por razones que callo diz que al revés lo entendió; picó espuela, y exclamó: — Ya lo ve usted, es caballo.

Dió en los toros voces graves contra un aprendiz Macario: — Anda pillo, que bien sabes chapurre un duro diario. Y uno de aquellos atunes que entre barreras se ven: — ¡Bien! ¡añadió, ¡dico bien! diario, todos los lunes.

Juan se retiró á las diez, y el padre, que no es cobarde, dijo: — ¡Infeliz, si otra vez vienes á casa tan tarde! Oyó otra noche el villano las doce negra fortuna! y dijo: — Aún no puedo ir temprano; y se esperó hasta la una.

Tan aficionado es al esdrújulo prolijo, que un día, por sola, dijo que estaba sólida; Inés. De confesión tan explícita riéronse allí, y la estólida, para enmendar lo de sólida, dijo que estaba solista.

De una tienda de tabacos pusieron en la portada este rótulo: EL BUEN GENIO, puros de la mejor pasta. Probé, y efectivamente, ví que EL BUEN GENIO no engaña, porque vende unos cigarrros que no se queman por nada.

MAS TELEGRAMAS INTERIOR

Repatriados

Madrid 19—10'20 m.

Dicen de Barcelona que hoy celebrarán los repatriados un meeting con objeto de protestar contra el último acuerdo del Gobierno, de que solo abonará cinco pesetas por mes á los que no tengan liquidadas sus libretas.

Recaudación del Tesoro

Por los datos que se han recibido de las Administraciones de Hacienda de provincias se sabe que la recaudación del Tesoro durante la primera quincena del corriente mes ha superado en mucho á la obtenida en igual período de tiempo del año anterior.

El aumento en la recaudación asciende á 7.853.916 pesetas por todos conceptos. A Aduanas corresponden 1.136.958 pesetas.

Reunión

Hoy se reunirán los jefes y oficiales de movilizados de Cuba, con objeto de tratar de asuntos que los conciernen.

El «Oregon»

Madrid 19—4'30 t.

Cablegramas de Manila dan cuenta de haber fundeado en aquel puerto, el acorazado americano Oregon.

Disgusto

Madrid 19—6'10 t.

El Consejo del Banco de España se muestra disgustado por haber prescindido de su concurso al realizar el empréstito para el pago de los repatriados.

Pago á los repatriados

El decreto para el pago á los repatriados, dice así:

Serán abonados los alcances á los repatriados que tengan hecha la liquidación en los cuerpos á que pertenecieron, por instancia dirigida á la comisión liquidadora.

Aquellos que no tengan hecha la liquidación y deseen cobrar las 5 pesetas por mes, dirigirán una instancia al comandante militar, notificando el punto donde deseen cobrar.

Los interesados que han de percibir el mes de campaña que les corresponde, lo solicitarán á la comisión liquidadora.

Los herederos de los fallecidos podrán solicitar el abono de mes de campaña, siempre que haya conformidad con los demás coherederos.

Se pagará primeramente á todos los repatriados supervivientes.

Hasta que no queden liquidadas todas las reclamaciones que se hagan, no serán pagados los apoderados.

Se quiere con esta última disposición poner trabas á que puedan cobrar los haberes los agiotistas que han adquirido abonarés.

RODRIGO

Boletín local

Movimiento demográfico

del día 19 de marzo. Nacimientos: 2 varones y 8 hembras. Defunciones: Jacinto P. drosa Camus, de 10 días, Cueto. Ad. Iñ. Julián San Emeterio Cobo, de 1 año, Libertad, 4, terreno. José María Toca Torre, de 11, San Román. Ramona Sanz Ibáñez, de 5, Burgos, 18, bajo. Senén González Rodríguez, de 7 meses, Paseo de la Concepción. Felipo Tambo Antón, de 58 años, Ruamenor, 24. Josefa Jado Ochoa, de 73, Carbajal, 2, primero.

Sección marítima

Situación de los buques surtos en bahía al anochecer de ayer: Boya de los correos.—Vapor «Uyosno XIII. Muelle Calderón.—Vapor Fomento. D. hesa.—Vapor México. Albarada.—Vapor Bazán. Muelle de rocarril.—Vapor noruego Fagerheim. Tercer muelle.—Vapor Cotillo. Quinto longitudinal.—Vapor Cabo San Antonio. Astillero.—Vapor inglés Daglesford. San Salvador.—Vapor noruego Reydar, é inglés Lizie. En bahía.—Vapores Yuanno, Clarence, Peña Carbaga Enero y Federico Crupp.

Minas

En la sección de Minas del Gobierno civil han sido admitidas las siguientes solicitudes: Don Valentín Cagiga, vecino de Meruelo, 12 pertenencias con el nombre de «San Juan» y 12 con el de «San José» de mineral de hierro, en el sitio llamado Herrería, término de Meruelo. La Sociedad «La Amistad Minera», de Santander denuncia con el nombre de «Demasia á Octava» de mineral de hierro, en término de Oreña. Don Alfredo Requeno, vecino de Ceceño, 12 pertenencias con el nombre de «Por si llego á tiempo» de mineral de hierro, en el sitio llamado Alto del Caba, término del Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas. Don Aniceto Oñ, vecino de Sobremazas, 24 pertenencias con el nombre de «Adela», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Río de los Cuadros, término de Liérganes, Ayuntamiento del mismo. Don Eusebio Perojo, de Liérganes, 10 pertenencias con el nombre de «Inesperada», de mineral de pirita de hierro, en el sitio llamado Barrio de Vega, término de Liérganes. Don Antonio Gutiérrez, de Santander, 12, con el de «Flora», de hierro, en el sitio de Cueto de Entera, Camaleño. Doña Carmen Serna, de Santander, 300, con el de «Nuestra Señora del Socorro», de hierro, en Liérganes.

Ultima hora

Los telegramas de Ottis

Madrid 20—12'15 m.

Telegrafan de Londres que en los despachos que Ottis dirige á su Gobierno se nota que dicho general no comunica los detalles de las operaciones que efectúa.

Esto se interpreta en sentido desfavorable para los yanquis. Entre las razones que se alegan por los que de ese modo interpretan los telegramas del general Ottis, figura la de que éste no telegrafía detalladamente el resultado de las operaciones á su Gobierno porque sin duda no son tan satisfactorias como cree y dicen los yanquis.

Noticias confirmadas

Despachos telegráficos que se reciben de París dicen que parece que se confirma que los filipinos han recibido grandes auxilios, muchas armas y gran cantidad de municiones.

Estos auxilios proceden, según todas las referencias, del Japón, y han sido desembarcados por la parte Norte de la isla de Luzón que es donde los yanquis no tienen buques de guerra y donde por tanto, no existe bloqueo.

Lo que ocurre en Filipinas

El Herald de esta noche publica una larga narración de sucesos ocurridos en Filipinas que han sido referidos á un redactor del periódico por un magistrado que prestó servicio en Filipinas y que estuvo prisionero en poder de los tagalos.

De las manifestaciones entresaco las más importantes.

Desde el principio de la guerra con los yanquis hay varias partidas de tagalos que gritan ¡viva España!, ¡abajo los yanquis! y el gobierno filipino!

Varios soldados españoles que fueron apresados por los tagalos han sido hechos oficiales de las tropas indígenas.

Los tagalos dicen que si tuvieran jefes españoles vencerían á los americanos.

La partida en cuyo poder estuvo el magistrado, tenía prisioneros un oficial y doce soldados yanquis.

Los tagalos se niegan á devolver los prisioneros yanquis hasta que conquisten la independencia ó se la concedan.

Cuando se dijo que un español había intentado envenenar á Aguinaldo, los tagalos tuvieron el propósito de degollar á todos los españoles que tenían en su poder.

El magistrado de referencia dice que la conducta de los americanos es indigna de un pueblo civilizado y como prueba cita varios hechos, entre ellos el siguiente: Cuando estalló la guerra entre ellos y

PLATERIA Y RELOJERIA

Treinta y cinco pesetas, relojes para señora, oro de ley garantizados.—Relojes sistema Roseoff, 25 pesetas; de nickel, escape cilíndrico, 10 pesetas.—Se componen relojes.—Se compra oro y plata.—Especialidad en empavonar los relojes de acero, desde 2'50 en adelante.

8, San Francisco, 8.

los tagalos, los yanquis encerraron en la iglesia del barrio de Paco más de 600 hombres, mujeres y niños y después prendieron fuego al edificio.

Los americanos apresuraron la ruptura de hostilidades á causa de haber descubierto una formidable conspiración que se fraguaba dentro de Manila contra ellos.

Aguinaldo no piensa en ceder y á todos los indígenas que van á verle les dice que piensen en la independencia ó en la muerte.

Como si nó

Comunican de Prís que un despacho de Washington da cuenta de que la comunicación que el embajador francés ha entregado al Gobierno yanqui, dice que España atribuye al general Otis la culpa de la mala situación de los españoles que tienen prisioneros los tagalos.

Monsieur Cambon pide en su comunicación que se adopten por el Gobierno americano energías y rápidas medidas para conseguir el mejoramiento de la situación de los prisioneros.

Termina diciendo que confía en que los Estados Unidos harán lo posible para conseguir la libertad de los prisioneros.

No se descuidan

Han salido para sus respectivas provincias gran número de políticos con objeto de comenzar los trabajos para las próximas elecciones.

Escasez de noticias

Como día de fiesta, hay gran escasez de noticias. Los círculos políticos están desanimadísimos.

RODRIGO.

CASA FUNDADA EN 1875

ESPECIAL PARA LOS SEÑORES DEL CLERO



RESTAURANT

EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERRÁNDEZ

Socio gerente que fué de la Villa de Suances

CALLE DE HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva)

Palacio del señor García Macho

TELÉFONO, NÚMERO 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta Comedores amplios é independientes

Plato del día: Cordero con legumbres del tiempo

Anuncios

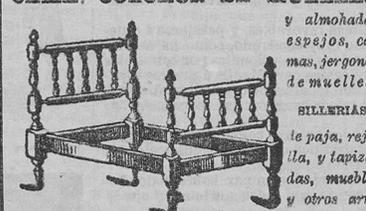
LANERÍA Y COLCHONERÍA

Pedro Cuesta

CALLE DE BECEDO, NÚM. 11 Gran surtido en lanas de astilla á 25 pesetas arroba; colchones desde 17 pesetas. Miraguano para almohadas á 4 pesetas kilo, y pieles blancas. Se hacen colchones á domicilio por el acreditado maestro colchonero madrileño.

5 DUROS

CAMA, COLCHON DE MUELLES



Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena.

Gran surtido de impermeables á precio de fábrica

AL CONTADO Y Á PLAZO

desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombó) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos

La Gran Bretaña

22—Compañía—22

Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, rejilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Trasparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y á plazos desde UNA peseta semanal

SUBASTA VOLUNTARIA

Ante el notario de Entrambasaguas, partido judicial de Santaña, don José Casado, se celebrará el día 15 de abril, á las tres de la tarde, la de una casa molino con tres ruedas y artefactos en perfecto estado de conservación, en el barrio y sitio de la HERRERIA en dicho pueblo: un erial y monte en igual sitio y varios robles maderables en terreno comunal. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, reservándose el dueño no aceptar la que le convenga ó rechazarla todas si así le pareciera. Los títulos de propiedad están en poder de referido notario.



Vapores de Ibarra y compañía

SERVICIOS DE SANTANDER Los lunes y martes se admite carga para Galicia Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Los miércoles y jueves se admite carga para Gijón, Galicia y Andalucía hasta Sevilla. Los viernes y sábados se admite carga para Huelva, Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Tres salidas semanales para Bilbao y Pasajes. Consignatario en Santander, Enrique Plasencia.

Maíz, alubias, habas y cebada

Hay grandes existencias que se venden á precios muy arreglados. Dirigirse en Santander á Leandro Hermsilla.

DEPÓSITO DE PORTLAND

MARCA «ESPADA» (barriles de 180 kilos)

DE EMILIANO GALDÓS

en ASTILLERO y SANTANDER

Recomiendo á los propietarios y maestros de obras ensayan esta clase, muy económica por su buena calidad y gran resistencia. Los pedidos diríjanse al Astillero.

6 MAN... VENANCIO VALDERRAMA BUEGOS, 39 Y 41, SANTANDER

AVISO

Para obtener los pavimentos de mosaico y baldosas de excelentes resultados, cómprese siempre los que fabrica la acreditada casa de

VENANCIO VALDERRAMA

BUEGOS, 39 Y 41, SANTANDER



Esta poderosa y antiquísima Compañía, que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios moderados y bajo condiciones las más ventajosas para los que acuden á ella.

Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles, tiene hecho el depósito que exigen las leyes fiscales y sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (186 años), representan una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS. Diríjanse á su agente DON JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Velasco, 1, entresuelo, (junto al Banco de España) Santander.

Para regalos

Se han recibido grandes novedades en la «Camisería de Juan Correa.» San Francisco, 11

SE VENDEN

dos preciosos cachorros sabuesos, cazando. Se dan á prueba. Informarán en Muriedas, establecimiento de Poncela.

SE DESEAN

dos caballeros en casa particular, en uno de los mejores sitios de esta población. Informarán en la administración de este periódico.

La Moda Elegante Ilustrada

Periódico de señoras y señoritas. Util para toda clase de familias. Cada número contiene 16 páginas de texto con excelentes grabados de modas, labores y patrones y figurines para trajes de niños. Se suscribe en esta Administración y en casa de don Gumersindo Carriles, Gibaja, 6.

EJERCICIOS DE SAN IGNACIO

Ó SEA PRÁCTICA DE LOS MISMOS

Un tomo elegantemente encuadernado Se halla de venta en Valladolid en la librería de don José Manuel de la Cuesta, Cantarranas, números 88 y 40.

En Santander en las librerías católicas del Puento y en la administración de este periódico al precio de una peseta cuarenta céntimos. Es muy provechoso para las personas que hacen los ejercicios de San Ignacio.

Además de los ejercicios, tiene cincuenta meditaciones sobre las verdades fundamentales de la fé á varias lecturas sobre los títulos que hay para amar á Dios y sobre el aprecio de la divina Gracia.

NOTICIA E INSTRUCCIONES

SOBRE LOS ROSARIOS

DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

bendecidos por los RR. PP. Cruzcigeros de la orden de la Santa Cruz.

Tomadas del «Boletín Eclesiástico» del obispado de Santander

Se hallan de venta en la Administración de este periódico, Wad-Ras, 3, y en la imprenta de la «Propaganda Católica», Daoiz y Velarde, 15, al precio de diez céntimos ejemplar, y una peseta la docena. Al por mayor, grandes descuentos

APUNTES

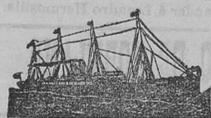
EN DEFENSA DEL HONOR DEL EJÉRCITO

POR A. B.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

Table with columns for SUSCRIPCION (Quarterly, Annual), ANUNCIOS (First, Second, Third, Fourth, Fifth, Sixth, Seventh, Eighth, Ninth, Tenth), and ESQUELAS DE DEFUNCION (5 columns, 1st plan, 12 plan, 250 pts, 120, 80, 60, 40, 20, 10).

SERVICIO DE LOS Vapores de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes. El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Alfonso XIII

su capitán don José María Gorordo. Saldrá de Santander el 20 de marzo.

LINEA DE FILIPINAS

en escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurach y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gwogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, ó sean los días 26 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 16 julio; 13 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 y 30 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1898.

Cataluña

su capitán don Jaime Basté. Saldrá de Barcelona el 25 de marzo.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

Larache

e capitán don Juan Plá. Saldrá de Cádiz el 30 de marzo.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Oeida, Oádiz Tánger, Larache, Rabat, Oua Blanca y Mazagán

Mogador

su capitán don Manuel Rubio. Saldrá de Barcelona el 25 de marzo.

SERVICIO DE TÁNGER

Joaquín del Piélagos

su capitán don Aniceto Echevarría.

Saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, sus muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Igualmente previene á los señores pasajeros, que deberán estampar sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander, los señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y C.ª.

Muella, núm 36

Teléfono, 63

Elixir Estomacal DE SAIZ DE CARLOS

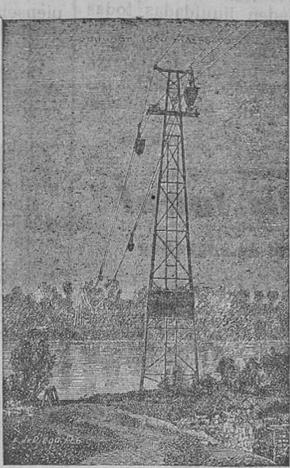
Curación segura del 98 por 100 de los enfermos del

Estómago é intestinos

aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el Dolor de estómago, los Vómitos, Acidias, Diarreas, Úlcera de estómago, Dispepsias y Catarras intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Cura el mareo en el mar.

BOTELLA: 5 pesetas, calle Serrano, 30, Farmacia, Madrid, y en los principales de España. De venta en casa del señor Montañón, Pérez Molino y Compañía. Calvo Plaza y Compañía y en las principales Farmacias.

Advertisement for Jarabe de Digital de LABELONYE, Gargaras al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ, and Ergotina y Gargaras de BERGOTINA BONJEAN.



TRANVIAS AÉREOS A. TESTE MORET & C.ª

LYON (Francia) CABLES DE ACERO PARA MINAS, TRANVIAS, PLANOS INCLINADOS Y PARA LA MARINA CABLES DE ACERO DE HILOS ENCLAVADOS A SUPERFICIE LISA (con privilegio) APARATOS DE ENGANCHE con patente de invención Material completo para tranvías aéreos

LOS GRANDES REMEDIOS DEL Dr. AUDET

Píldoras Antisépticas.—Gran remedio! Curan los catarras crónicos del pecho y la tisis pulmonar.—Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas—caja. Antinervioso Howard.—Tónico nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondría, neurastenia, dolor, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas. Para curar el estómago.—Poderosos digestivos químicos. El Estomacal Maltin cura las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas. Para curar el oído.—El Aceite Neubert cura los males leves (catarro, tapón, etc.) del oído, limpia el conducto, disuelve el cerumen y hace más sensible el oído á las notas de la voz.—4 pesetas. Para curar el reumatismo.—Contra el dolor propio el ataque de reuma ó gota, curar la diatesis reumática, tómese Antirreumático Reysser.—10 y 4 pesetas. Mierpes.—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el Antihéptico Clowser.—4 pesetas. Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarras ligeros, el dengue y la fetidez de aliento. Útiles á los físicos y asmáticos.—2 pesetas frasco. Difteria.—Curación con el Antidiférico Audet, 10 pesetas bote. Cáncer.—Para combatirlo Medicación Cornet, 20 pesetas. Garganta y voz.—Para curar los males de la garganta y recobrar el timbre de la voz, Pastillas Antidiféricas Audet, 4 pesetas. Anemia.—Curación con las Píldoras Marciales Audet, se toma una antes de cada comida, 4 pesetas frasco. Venta, boticas y droguerías de Santander: Perez Molino, Compañía, 5, y Calvo, Plaza y Compañía, Blanca, 15.—Reinosa, Viuda de Alonso.—Torrelavega, Martínez, y buenas farmacias de la provincia. Van por correo. Consultas Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

Advertisement for ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DEFRESNE, TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO. Han de leer lo siguiente: Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase también, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de Pancreatina. Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación. DEFRESNE, profeesor de los Hospitales de París, Autor de la Peptona, y en las Farmacias

FUNDICION DE HIERRO DE J. ANTONIO CONCE

BURGOS, 26. — SANTANDER Construcción de máquinas para la fabricación de curtidos en cuero. Instalación de panaderías y hornos mecánicos con cilindro de doble efecto, 50 por 100 de economía de tiempo. Gran surtido en cocinas económicas últimos modelos para conventos, colegios, hospitales y fondas; se garantizan sus buenos resultados. Con el diez por ciento más barato que ninguna otra casa.

Advertisement for PURGANTE DE ANDRES Y FABIÁ, ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades BILIOSAS. y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, vómitos, extruimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, el citrato de magnesia como simple purgante. Se vende en la droguería de CALVO, PLAZA Y COMPAÑIA CALLE DE LA BLANCA, 15.—A DOS PESETAS CAJA

LOS FACULTATIVOS

todos han reconocido en la savia de pino marítimo, la breva y el bálsamo de Tolú, propiedades especialísimas para la curación de la TOS, CATARRO, ASMA y demás enfermedades de la garganta, pecho y de las vías urinarias. Las virtudes de estas tres sustancias se hallan reunidas en el Licor Brea Costas con Tolú y savia de pino de tal suerte, que una sola cucharada produce más efecto al enfermo que doce de cualquiera otro licor preparado con brea solamente. FRASCO: 10 REALES. Depósitos: en Valencia, Dr. Cosías; Barcelona, Dr. Andreu y Sociedad Farmacéutica; Santander, señores Pérez del Molino y compañía.

Advertisement for PAPER DE ARMENIA ANTISEPTICO PODEROSO. COMO PERFUME AGRADABLE NO TIENE RIVAL. Microbicida por excelencia, preserva de los contagios epidémicos, como viruelas, crup, coque, fiebres, tífus, escarlatina, etc. Destruye los microbios de que está impregnado el aire, y ahuyenta polillas, mosquitos, etc., etc. LOS MEDICOS RECOMIENDAN SU USO, PARA PURIFICAR EL AIRE EN LAS HABITACIONES DE LOS ENFERMOS. PIDASE EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS. Por mayor: Cebrián y C.ª — Barcelona

Advertisement for ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRINAULT Y C.ª. D ELEGOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes. PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Large advertisement for EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL ó polvos del Dr. KUNTZ. Este Remedio, bajo la forma de POLVOS, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz,» CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-fatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soledad, opresión, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerle bajo la influencia de disgustos morales, que precetan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas. CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural. tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insubrididad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo. CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen. CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos. Se vende en las principales farmacias y droguerías á pesetas 7/50 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arnal, 2, Madrid y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, Va por correo. Pidan

Advertisement for SAVIA PECTORAL. El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarras, bronquitis, dolores de garganta, ronquera. En PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Advertisement for LUSTRE NUBIAN. Se emplea SIN GEFILLO para el Calzado, los Harneses, Equipos militares y todos los artículos de Piel. BALMORAL GLOSS para el Calzado de Seda. LUSTRE MOSCOVITA para el Calzado de Color. CREME INGLESE de YOUNG para el Calzado de Charol y Piel de Rusia. Se halla de venta en todos los almacenes de Cortados, Zapateros, Droguerías y Bazaros. Depósito en BARCELONA: S. Calle del Marqués de Fabra en PARIS: 23 Rue d'Hauteville.

Se vende papel viejo En esta Administración